



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0440-2023- MDET/A

Sinchao Grande, 20 noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Expediente N° 02945-2023-MDET de fecha 07 de noviembre de 2023, Informe Técnico N° 009-2023/SGDSYSC, sobre reconocimiento y registro de la Junta Directiva para Formalización de la Ampliación de los Predios del Centro Poblado Pueblo El Tabanco;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento;

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2945-2023/MDET de fecha 07 de noviembre del 2023, en la cual la Junta Directiva para Formalización de la Ampliación de los Predios del Centro Poblado Pueblo El Tabanco, solicita la RESOLUCIÓN de reconocimiento y registro elegido el día 22 de setiembre del presente año por los pobladores de dicho sector, para el periodo 2023-2025.

Que, la conformación de la Junta Directiva tiene como finalidad Promover y Gestionar acciones de saneamiento y titulación de la Ampliación de los Predios del Centro Poblado Pueblo El Tabanco del Distrito de El Tallan – Piura.

Que, respecto a lo mencionado anteriormente la Población del Centro Poblado Pueblo El Tabanco ha realizado una Asamblea General para constituir formalmente la Junta Directiva para Formalización de la Ampliación de los Predios del Centro Poblado Pueblo El Tabanco; tomando en cuenta los estatutos del Comité, se eligió la Junta directiva del periodo 2023-2025, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Julio Ramos Silupu	Presidente	02714287
Yeny María Morales Sandoval	Vicepresidente	70317044
Rosmery del Socorro Mechato Nizama	Secretaria	70317012
Francisco Aquino Sánchez	Tesorero	44754293
Fermín Navarro Namiche	Fiscal	02897134
María Julia Ancajima Prado	Prensa y Propaganda	42398721
María Sarita Yovera Silupu	Vocal 1	42942953
Juan José Navarro Yovera	Vocal 2	02714286

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2023/SGDSySC de fecha 26 de noviembre de 2023, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, emite opinión técnica respecto al reconocimiento y registro de la Junta Directiva para Formalización de la Ampliación de los Predios del Centro Poblado Pueblo El Tabanco para gestiones de saneamiento y titulación, sin observaciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, la Junta Directiva para Formalización de la Ampliación de los Predios del Centro Poblado Pueblo El Tabanco, para gestiones de saneamiento y titulación, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Julio Ramos Silupu	Presidente	02714287
Yeny María Morales Sandoval	Vicepresidente	70317044
Rosmery del Socorro Mechato Nizama	Secretaria	70317012
Francisco Aquino Sánchez	Tesorero	44754293
Fermín Navarro Namiche	Fiscal	02897134
María Julia Ancajima Prado	Prensa y Propaganda	42398721
María Sarita Yovera Silupu	Vocal 1	42942953
Juan José Navarro Yovera	Vocal 2	02714286

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR, en el Libro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de El Talleán al Comité de Gestión del Centro Poblado Pueblo El Tabanco, para los fines de ley.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLAN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN

Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE